

REUNIÓN ORDINARIA CONSEJO CONSULTIVO PARA LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (CCSST) ACTA N°06/2023

FECHA:

04 de agosto de 2023.

HORA:

De 13:00 horas a 15:00 horas.

LUGAR:

Subsecretaría de Previsión Social, Piso 9. Huérfanos Nº 1273, Santiago.

ASISTENTES:

Patricia Silva Meléndez. Presidenta Pablo Bobic Concha. Consejero Frasmo Correa Maldonado. Consejer

Erasmo Correa Maldonado. Consejero. Miguel Acevedo Álvarez. Consejero.

Enrique Pérez Mendoza, Secretario Ejecutivo.

OTROS

Ana María Fuentealba Montecino, Subsecretaria de Previsión Social.

ASISTENTES:

AUSENTES:

María Elisa León Carrasco. Consejera.

I. ORDEN DEL DÍA:

- 1. Apertura de la sesión del Consejo.
- 2. Informe sobre el estudio "Guía para gestionar la violencia y el acoso en los lugares de trabajo".
- 3. Otros.

II. DESARROLLO:

1.- Verificación de Quórum

Se da inicio a la sesión tras constatar la existencia del quórum mínimo para sesionar, establecido en el inciso 1°del decreto N°19, de 2011, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

La consejera Elisa León, excusa su inasistencia.



2.- Estudio "Guía para gestionar la violencia y el acoso en los lugares de trabajo".

El Consejo analiza los alcances del estudio, el que según lo informado por la Subsecretaría de Previsión tendría como objetivos:

- i. Contar con información comparada de experiencias y normativas sobre la forma en que se aborda la violencia y acoso en los lugares de trabajo, especialmente aquellas que se enmarquen en el Convenio 190 de la OIT.
- ii. Contar con una herramienta práctica que permita a los empleadores gestionar ambientes laborales libres de violencia y acoso.

Al respecto el consejero Pablo Bobic informa que el Consejo Superior Laboral constituyó una comisión encargada de formular propuestas para la implementación del C190—Convenio sobre violencia y acoso-, donde una de sus labores será revisar y analizar las experiencias comparadas para formular propuestas para su implementación, materias que están muy relacionadas con el objeto del estudio que se propone, dado lo cual solicita que se postergue su realización hasta que la Comisión del CSL emita su informe.

Por otra parte, la consejera Patricia Silva señala que el monto asignado a la consultoría se debe revisar ya que a su juicio estaría por sobre el precio de mercado.

Analizado el tema por todos los consejeros, proponen postergar el estudio "Guía para prevenir y abordar la violencia y acoso en los lugares de trabajo".

3.- otros temas.

- Respecto al estudio "Evaluación de la matriz de factores de causas de accidentes del trabajo" los consejeros acuerdan invitar para la próxima sesión al Director del Trabajo y a la Superintendenta de Seguridad Social, con la finalidad de que dichas instituciones informen sobre las medidas que adoptarán para implementar la recomendaciones que se proponen en dicho estudio.
- Con la finalidad de analizar con los Organismos Administradores del Seguro de la Ley N° 16.744 las medidas que están adoptando frente a los accidentes graves y fatales, se acuerda invitar en una próxima sesión a los encargados de dichos organismos.

III. ACUERDOS:

1. Los Consejeros acuerdan postergar el estudio de la Guía para la Prevención y control de la violencia y el acoso en los lugares de trabajo", dado que es un tema que se está definiendo en el Consejo Superior Laboral.



2. Se solicita al Secretario hacer una propuesta de carta de invitación dirigidas al Director del Trabajo y a la Superintendenta de Seguridad Social, con la finalidad de invitarlos a la próxima sesión del Consejo.

No habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión a las 15:00 horas.

Presidenta

Erasmo Correa Consejero Pablo Bobic Sonsejero

Miguel Acevedo Consejero

Enrique Pérez Mendoza Secretario Ejecutivo